

**RESOLUCION No.117
12 DE MARZO DE 2025**

“Por la cual se acogen los resultados de la elección del representante de los Docentes ante el Consejo Directivo”

EL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 1521 DEL 19 DE JULIO DE 2013 Y EL ACUERDO 06 DE MAYO DE 2017.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.079 del 24 de febrero de 2025, se convocó y se reglamentó las elecciones del representante de los Docentes ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira - Infotep.

Que teniendo en cuenta el cronograma establecido en la convocatoria, se llevaron a cabo las elecciones para escoger el representante de los docentes ante El Consejo Directivo del INFOTEP, el día 11 de marzo del año 2025, dentro de la jornada señalada en el respectivo cronograma.

Que según el acta de escrutinio de la elección del representante de los docentes ante el Consejo Directivo del día 11 de marzo de 2025, arrojó el siguiente resultado:

RESULTADO DE LAS ELECCIONES PARA ESCOGER EL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO.

VOTOS	MESA No. 1	TOTAL VOTOS
LEONARDO SUAREZ CELEDON	71	71
VOTOS EN BLANCO	0	0
VOTOS NULOS	0	0
TOTAL VOTOS		71



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

Que según acta de escrutinio fue escogido democráticamente y por mayoría de votos como representante del respectivo estamento el siguiente aspirante:
Representante de los Docentes: **LEONARDO ENRIQUE SUAREZ CELEDON**
Identificado con cedula de ciudadanía **No.1122399777**.

Que según el Artículo 20 del Acuerdo 006 del 15 de mayo de 2017, el periodo de representación del docente es por cuatro (4) años contados a partir de la fecha de su posesión.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Acoger como representante de los docentes ante el Consejo Directivo de esta institución para un período de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de su posesión al señor: **LEONARDO ENRIQUE SUAREZ CELEDON** Identificado con cedula de ciudadanía **No.1122399777**.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Juan del Cesar – La Guajira, a los diez (12) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).



PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA
Rector

Proyectó: Angélica Maestre, Asesora Externa.
Aprobó: Carlos Mario Guerra, Vicerrector Administrativo y Financiero.



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia